



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

16631

EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente EDICTO se notifica a las empresas que seguidamente se relacionan, que por la Dirección Provincial del SEPE de Huesca se ha dictado Comunicación declarando la responsabilidad empresarial de protección por desempleo cuyos términos principales se detallan, y que el expediente completo podrá ser consultado en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del SEPE de Huesca, c/ Agustín de Carrera, 2.

Contra esta Comunicación, de no estar de acuerdo, conforme a lo dispuesto en la letra b) del nº 1 del art. 32 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril (BOE nº 109 de 7 de mayo), podrá interponer escrito de alegaciones ante esta Dirección Provincial dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo se emitirá la correspondiente Resolución.

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CUANTIA EN EUROS
22/1027375/71	PARQUE HUESCA, S.L.	678,84 €
22/1027295/88	GARCIA MARTINEZ, MANUEL	2.385,25 €
22/1025574/16	ETUKSA, S.A.	3.651,48 €
22/1029212/65	ROMEA RAMON, VICENTE	710.99 €
22/1026149/09	ELITE AZAFATAS, S.L.	316,20 €
22/1009176/11	C2 RED DE OFERTA INMOBILIARIA, S.L.	4.450,44 €

Huesca, 28 de noviembre de 2012.-El Subdirector Provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, José Luis Piedrafita García